**PAUTAS GENERALES**

**Plan de estudios Escuela “Bellas Artes”**

**2015 hasta la actualidad**

RES. N° 596-DGE-15 Y RES. N° 653-DGE-15

**Validez Nacional**

Alumnos que hayan cursado el 3.° en 2015 y egresen en 2017

RES. N° 326 Y RES. N° 525-R.M.-16

Alumnos que egresen en 2016

DEC. N° 144-PEN-08 Y RES. 2083-RM-11

**T.E.M.** (Terminalidad Educativa Mendoza) no se coloca RES. N° 190- R.M.-09

**En observaciones colocar:** Terminalidad Educativa Mendoza – RES. N° 1602-DGE-2017

Si el alumno curso y rindió en otra provincia se debe colocar Plan FinES, ejm:

Plan FinES- RES. N° 0465-ME-08- Córdoba – (Escuela N° 333 – “nombre escuela”)

Observaciones (certificados analíticos de estudios incompletos)

En este campo se recopilan los datos del Libro Matriz que no son parte del cuerpo del Certificado de Estudios y/o Título. Se debe completar con datos relevantes que sean parte de la Trayectoria escolar del alumno. Por ejemplo:

Resolución Interna de Equivalencia.

En el caso de certificados analíticos de estudios incompletos es relevante colocar los años que ha completado (SIN ESPECIFICAR ESPACIOS CURRICULARES QUE ADEUDA). No se coloca la Escuela de la cual proviene. Ejemplo en el campo **observaciones**:

* PRIMER AÑO COMPLETO. SEGUNDO AÑO INCOMPLETO.
* PRIMER, SEGUNDO Y TERCER AÑO COMPLETOS. CUARTO AÑO INCOMPLETO

EL DPTO. DE CURUZÚ CUATIÁ, PROVINCIA DE CORRIENTES

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS. PRIMER, SEGUNDO Y TERCER AÑO COMPLETOS. CUARTO AÑO INCOMPLETO, NO CURSO QUINTO AÑO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (Ley 26.206 Art. 134 Inc. b).